



Memorando Nro. CBDMQ-DO-2023-1771-MEM

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

PARA: Sr. Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda

Director de Adquisiciones (E)

ASUNTO: Consulta colegio afín a objeto de contratación denominado

"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES"

De mi consideración.

Con Oficio No. SGSG-2019-2001105 de 17 de julio de 2019, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad GAD del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, comunicó la disposición emitida mediante Oficio No. A 094 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, en el cual señaló en su parte pertinente lo siguiente:

"[...] todos los procedimientos precontractuales y contractuales para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, se invite por escrito y se cuente con el acompañamiento de un delegado de la Comisión Nacional Anticorrupción, un Delegado de "Quito Honesto" y un delegado de los colegios de profesionales afines al objeto de contratación. Además, señaló que "[...] la disposición se aplica únicamente para la fase precontractual de los procedimientos cuya cuantía supere el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico y excluye a aquellas contrataciones que se efectúen a través del Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)". Adicionalmente, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ, a esa fecha, requirió se invite a la Corporación de Participación Ciudadana. El énfasis me corresponde.

En contestación al memorando Nro. CBDMQ-DA-2023-0393-MEM, de fecha 13 de julio de 2023, mediante el cual solicita se comunique o sugiera el colegio de profesionales afín al objeto de contratación planteado, debo informar que a la presente fecha, la Dirección de Operaciones se encuentra en la fase preparatoria del procedimiento de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", cuyo presupuesto referencial supera el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del Estado del presente ejercicio económico; en ese sentido, se considera necesario contar con el acompañamiento de un delegado de la Comisión Nacional Anticorrupción, un Delegado de "Quito Honesto" y un delegado de los colegios de profesionales afines al objeto de contratación, que en esta última delegación se sugiere al Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha CIMEPI.

Con sentimientos de distinguida consideración.









Memorando Nro. CBDMQ-DO-2023-1771-MEM

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Carlos Estuardo Moyano Luna **DIRECTOR DE OPERACIONES (E)**

Anexos:

- cbdmq-da-2023-0393-mem.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E)

Sr. Econ. Jairo Alexander Bustillos Mena **Jefe de Compras Públicas** (E)

Srta. Mgs. Lourdes Veronica Arguello Miño Analista Administrativo y Financiero 3 (E)

Srta. Mgs. Tatiana Jackeline Velasco Vaicilla **Analista de Adquisiciones 2**

Sr. Mgs. Juan Carlos Ganchala Alvear Jefe de la Unidad de Comando de Incidentes



